



El ministro Carlos Cuerpo, ayer en el Investors Day // EUROPA PRESS

suscrito, el próximo 27 de enero, tal y como acordaron el miércoles Díaz y Cuerpo en su segunda reunión de esta semana para limar asperezas. Ese encuentro surgió como respuesta a los contactos cruzados entre varios ministros económicos, que se sucedieron el jueves, atendiendo a la llamada del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para calmar los ánimos con una cuestión que está provocando fricciones entre PSOE y Sumar. Tras superar ese trámite de la Cdga, lo más probable es que vaya a Consejo de Ministros el 4 de febrero, teniendo en cuenta cómo se desarrollan los plazos para este tipo de iniciativas.

Una vez superado el trámite de La Moncloa, llegaría el parlamentario. En ese punto es donde Economía es consciente de que debe incluir cambios con los que pueda calmar el ánimo de los empresarios. Y, al mismo tiempo, lograr un consenso en el Congreso que aún no tiene garantizado para sacar adelante este proyecto de ley, y menos aún por la vía urgente. Ayer mismo, el portavoz del PNV, Aitor Esteban, marcó el camino a seguir por el Ejecutivo: son favorables a reducir la jornada laboral pero cree que hay que ver «la letra pequeña» y ser «flexibles» para que las pymes no se vean afectadas.

Sin sus votos ni los de Junts, la que es la medida estrella para Yolanda Díaz no saldría adelante. El grupo parlamentario de Carles Puigdemont no ha mostrado una posición diáfana al respecto, pero los contactos de buena parte del Ejecutivo y del PSC con Foment del Treball, la patronal catalana, hacen presagiar que el texto acordado solo con los sindicatos deberá adaptarse para estar aprobado antes del verano y comenzar a desplegarlo, pero poco a poco, desde finales de 2025.



IGNACIO MARCO GARDOQUI

En Judea fue peor

La vicepresidenta de estas cosas del trabajo estará contenta. Se impone a la parte 'casi mala' del Gobierno compartido y saca adelante su reducción de la jornada laboral y su aumento del salario mínimo interprofesional, que queda situado en la parte alta de lo sugerido por su comité de expertos, nombrados para asesorarle en materia tan peliaguda y en base a su gran experiencia. ¿Expertos en qué? Ni idea, pero desde luego no en pagar salarios, pues entre todos ellos dudo mucho que hayan pagado alguno de su bolsillo. A cambio, seguro que han leído muchos libros e informes cerca de remuneraciones salariales y compensaciones laborales. Eso sí. Total, tres puntos de oro para su casillero y a cambio solo de ceder en un par de cosas y encima con la oposición de la patronal. Perfecto. La OIT, la Organización Internacional del Trabajo acaba de recordar la necesidad de ajustar los cambios laborales 'a la negociación colectiva' y estas medidas no cuentan con el aval de ninguna mesa de diálogo, pro ¿Qué mas da?

Por su parte, el ministro de Economía estará contento si finalmente logra torcer el brazo de su compañera en el Consejo, y superior en el escalafón, y dulcificarla con la aplicación de plazos y el reparto de ayudas para facilitar el tránsito, que la señora Díaz retiró de la mesa como castigo cuando la abandonó la patronal. Con la subida del salario mínimo ya dijo que estaba contento, así que nada que objetar, lo cual es muy razonable pues el tampoco paga salarios de su bolsillo, así que le da igual.

También estarán contentos los sindicatos, que obtienen todo lo que deseaban, la gran parte al contado y el resto en cómodos plazos, como lo estarán los miembros del comité de expertos, cuya opinión ha sido escuchada, compartida y ratificada. Lo está seguro el presidente Sánchez que cierra así una nueva vía de agua que se le había abierto y aunque se mueve bien en el chapoteo, un sofocón que se ahorra. ¿Alguien descontento? Sí claro, los empresarios, pero eso ¿qué mas da? Aparte de contratar trabajadores, pagar los salarios, pagarlos más elevados, exigir a cambio menos horas de trabajo y pagar a la Seguridad Social unas cotizaciones más elevadas, ¿qué han hecho para merecer alguna atención especial? Que no se quejen, los romanos hicieron mucho más por Judea y ya sabemos cómo les trataron.

El PP busca apoyo en el Congreso para revocar el retraso hasta 2029 de los pagos a mutualistas

► Hacienda incluyó en la reforma fiscal un cambio para dilatar las devoluciones

BRUNO PÉREZ
MADRID

El PP quiere reabrir en el Congreso la discusión política en torno al controvertido retraso de las devoluciones en el IRPF a los antiguos miembros de mutualidades laborales, que Hacienda decidió incluir en su reforma fiscal. Los populares han registrado una proposición no de ley para que el asunto se vuelva a debatir en la Comisión de Hacienda del Congreso e intentar concitar una mayoría parlamentaria que permita dejar sin efecto la disposición que sustanció el cambio y forzar a la Agencia Tributaria a llevar a cabo la devolución «íntegra y sin aplazamientos» de las cuantías a que tienen derecho según la sentencia del Tribunal Supremo.

El cambio introducido en la ley fiscal modificó el sistema de devoluciones expés instaurado por la Agencia Tributaria de cara a la Campaña de Renta de 2023, que ha operado de forma eficaz y hasta el pasado noviembre había permitido reintegrar a los mutualistas más de 1.300 millones de euros. El nuevo esquema prevé que aquellos mutualistas que no hayan recibido aún la devolución íntegra que les correspondía tendrán que solicitarla de manera secuenciada. Es decir, ya no podrán exigir las cuantías correspondientes a todos los ejercicios ya prescritos en una misma solicitud, como sí se permitió en la última Campaña de Renta, sino que lo tendrán que hacer de manera sucesiva en los próximos años

según esta secuencia: este año 2025 solo se podrá reclamar la devolución correspondiente a 2019 o años anteriores no prescritos; en 2026, la devolución de 2020; en 2027, la de 2021; y, finalmente, en 2028, la de 2022, el último ejercicio fiscal anterior a la sentencia del Supremo.

En la práctica, el ajuste implica que los mutualistas no podrán recuperar todo el perjuicio sufrido hasta el año 2029 o 2030, en función de lo ágil que sea Hacienda con las devoluciones. Hay que recordar que se trata de deudas tributarias que se generaron entre 1967 y 1978.

Decisión arbitraria

Para los populares se trata de un cambio de criterio arbitrario que «excede y retuerce» la reparación exigida por el Supremo y que ataca los derechos de los contribuyentes, a los que se modula un resarcimiento al que tienen derecho por imperativo judicial. En su iniciativa, solicitan la revocación de la medida para evitar generar una diferencia difícil de justificar entre los contribuyentes que han podido ya recibir la devolución íntegra que les correspondía y los que por unos razones u otras no han podido ingresarla todavía.

Hacienda ha apelado a la necesidad de ordenar las devoluciones para reflejarlas bien en la Contabilidad Nacional, en un momento en que España debe reducir su déficit. La Asociación de Asesores Fiscales (Aedaf) emitió un comunicado en el que recuerda que Hacienda debería velar por la protección de los derechos de los contribuyentes y exige la revocación de la medida y «que la Administración actúe con la misma celeridad con la que exige a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales».



El portavoz de Economía del PP, Juan Bravo // JAIME GARCÍA